



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Enero 08 de 2025.

Dip. Ana Karen Ruíz Coutiño
Presidenta de la Comisión de Ciencia,
Tecnología e Innovación
de la Sexagésima Novena Legislatura
P r e s e n t e

Con fundamento en la fracción XXXI, de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente, turnó a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que usted dignamente preside, la iniciativa de **"Decreto por el que se crea la Agencia Digital Tecnológica del Estado"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 inciso C), 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado


C. Marcela Castillo Atristain.
Diputada Secretaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ANA KAREN RUIZ COUTIÑO
RECIBIDO
08 ENE 2025
HORA: 10:23 AM
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
Recibi Anexos